ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
2 de Marzo 1890.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 198.

COMISION EJECUTIVA
DEL
MONUMENTO AL JUSTICIAZGO ARAGONÉS

—

CONVOCATORIA

Aprobado por la Real Academia de San Fernando el proyecto de Monumento al Justiciazgo Aragonés, original del arquitecto D. Félix Navarro Pérez, y acordada la realización de aquél por la excelentísima Diputación provincial de Zaragoza, asociada de todas las representaciones de Aragón; la Comisión ejecutiva convoca á concurso á los escultores españoles para la ejecución de un modelo, con arreglo á las cláusulas siguientes:

1.ª Se exige para este concurso un modelo de estátua de D. Juan de Lanuza, vaciado en yeso, y cuya figura aparecerá sentada y tendrá de alto 78 centímetros desde encima del plinto hasta encima de la cabeza; el el cual plinto tendrá de largo ó frente 517 milímetros y de fondo ó tizón 267 milímetros.

Este modelo ha de servir despues para ejecutar la estátua, tres veces mayor, y en completa conformidad con el pensamiento del autor, contenido en los siguientes párrafos de la Memoria del proyecto:

«Al pié de la honrosa columna enhiesta y fuerte, como imagen del derecho, sentaráse en silla de Juez, con grave dignidad, la estátua del Justicia de Aragón, con el aspecto individual del mártir Lanuza.

Su mirada, su rostro, su alma fortalecida por el apoyo de su pueblo, se dirigen á lo alto; su diestra mano aun parece expresar el juramento por el cual dió la vida. (Memoria: parte I.)

De esta columna representativa del derecho, por su posición; de la fortaleza, por su materia y robustez y sobre todo por sostén de lo justo, nace el solio de los Justicias de Aragón, una de cuyas figuras se sienta allí en imagen de bronce, siendo la silla del pórfido de la columna, para expresar la consustancialidad de la institución con el derecho triunfante. La persona del Justicia tendrá, así algo de accidental, como la realidad de lo representado. (Ibídem: parte II. Estudio crítico.)»

2.ª Los expresados modelos se presentarán en los locales que ocupa la Real Academia de San Fernando en el plazo de cuatro meses, contados desde el día en que aparezca esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

3.ª El autor del modelo mejor, á juicio de la Real Academia de San Fernando, percibirá como premio la adjudicación definitiva de la obra de la estátua y de los demás accesorios escultóricos del proyecto, según precios que se asignan en el presupuesto aprobado en las partidas de su sección de *Escultura*, cuya copia es como sigue:

	Pesetas.
Modelo (definitivo para fundir) de la estátua en barro.	10.000
Vaciado en yeso. . . .	750
Viajes, modelo (natural), traje del mismo y local adecuado.	3.000
Trasportes (del modelo definitivo.) . . .	1.250
Modelo del escudo. . .	1.650
Tallado de los robles de la silla en el pórfido.	150
Modelo de los laureles de la esfera final. . .	375
TOTAL.	17.175

En cuya cantidad de 17.175 pesetas se estipula el coste de esta obra.

4.ª El autor del modelo designado en segundo lugar obtendrá un *accesit* de 1.000 pesetas, en concepto de indemnización.

5.ª La Secretaría de la Junta ejecutiva, en unión con el autor del proyecto, facilitará datos, noticias y calcos, para la debida información de los artistas que lo soliciten; pudiendo también examinar el proyecto original en la oficina de construcciones civiles de la Excma. Diputación.

6.ª Los modelos se firmarán con lema igual al escrito en un sobre de pliego cerrado y lacrado, que contenga nota del nombre y apellidos del autor y demás documentos necesarios á los efectos de esta convocatoria.

7.ª Si á juicio de la Real Academia hubiese duda acerca de la superioridad de dos modelos que pudieran presentarse con igual excelencia artística, y en este solo caso, aquella real corporación queda autorizada á abrir los dos pliegos correspondientes, y á preferir á escultor aragonés para el primer lugar, si lo hubiere en el concurso; y siempre al autor del mejor modelo, reservándose el *accesit* para el merecedor del lugar inmediato.

8.ª También queda autorizada la Real Academia para desechar todos los modelos presentados si no fueren dignos de su objeto.

9.ª El autor del modelo premiado quedará obligado á presentar toda la obra encomendada á su cargo por esta convocatoria, del modo preciso y mejor para fundir en las casas de los señores Averly ó Rodón, de esta capital, ó en la Artística industrial de Valencia, ó en la Maquinista terrestre y marítima de Barcelona, ó en alguna otra de no menos importancia, con la oportunidad necesaria, á juicio de la Comisión.

De su cargo, asimismo, será el retoque artístico de las fundiciones. Para todos estos efectos se le darán las facilidades consiguientes, y sólo en el caso de haber ejecutado toda la obra de escultura y cada una de sus partes, satisfactoria y oportunamente, prévia recepción por la Junta y mediante certificación del arquitecto Director, tendrá derecho á percibir la recompensa estipulada.

10.ª El autor del modelo aprobado vendrá obligado á la aceptación de las indicaciones artísticas que la Real Academia pudiera hacerle al premiarle su obra en todo lo relativo á la estátua, ó sea al modelo ahora exigido. En cuanto á la ejecución y adaptación de los demás accesorios escultóricos del proyecto, aprobados ya por la Real Academia, aceptará las indicaciones del autor del mismo.

11.ª Todos los modelos quedarán en Madrid, en los locales de la Real Academia, á disposición de sus autores, los cuales vienen obligados á retirarlos en el término de 15 dias despúes que aquella haya dictado su fallo.

12.ª Caso de ofrecer duda el concepto exacto de algunas de las bases de esta convocatoria, el escultor aceptará la versión que diere la Academia; y si se refiriese á alguna de las partidas del presupuesto, se obliga á reconocer como válida la declaración del autor del proyecto, entendiéndose sin ulterior recurso en ambos casos.

Zaragoza 20 de Febrero de 1890.—El Presidente de la comisión, Tomás Aguirre.

RELACIÓN

DE LOS VECINOS QUE HAN CONTRIBUIDO CON SUS DONATIVOS Á LA CONSTRUCCIÓN DE LA FUENTE DE LA PLAZA DE EMILIO CASTELAR, Y CANTIDADES ENTREGADAS.

—

	Pesetas
D. Miguel Maicas.	5
» Bernardo Sanz	2
» Pedro Adrian.	2»50
» Leon Andres.	2»50
» José Herrero.	5
D.ª Josefa Moreno.	5
D. Blas Ortiz.	1
» Manuel Guillen.	5
» Bernardo del Amo. . .	10
» Esteban Novella. . . .	2
» Emigdio Tomás Marín. .	5
» Francisco Cañizares. . .	2»50
» Juan Ibañez.	4
» Felix Alcalá.	1
» Juan Antonio Martin . . .	3
» Samuel Miguel.	5
» Fructuoso Daudèn. . . .	10
D.ª Maria Sanchez. . . .	4
» Carmen Jarque. . . .	1
D. Salvador Jarque. . . .	2»50
» Eusebio Molinero	4
» Simon Abril.	2
» Benito Bayo.	2»50
» Pascual Adan	7»50
D.ª Ramona Fortea. . . .	4
D. Enrique Minguella. . . .	5
» Blas Montesinos. . . .	1
» Miguel Perez.	2»50
» Simon Juan Seisdedos. .	5
V.ª de Raimundo Canencia. .	2»50
D. Francisco Esteban. . .	10
» Pascual Lasarte	7»50
» Gaudencio Gella. . . .	7»50
» Juan Francisco Fornies. .	5
» José Pomar	5
» Mariano Hernandez. . .	10
» Mariano Muñoz Toran. .	5
» Antonio Martinez	4
» Vicente Herrero. . . .	5
» José Pedro Gimenez. . .	5
Sr. Interventor de Hacienda.	10
» Delegado de Hacienda. .	10
D. Florentin Lampaya. . . .	5
» Pedro Igarza.	5
» Manuel Lega.	5
» Miguel Remon	10
Sres. Bonilla y Andres. . .	5
D. Ramon Hernandez. . .	4
» Mariano Domingo. . .	4
» Bonifacio Rodriguez . .	3
» Ruperto Lahuerta. . .	2
D.ª Josefa Bellido.	0»50
D. Agustin Vicente. . . .	6
» Blas Castellote	2»50
» Julian Lanzuela	1
» Juan José Valero. . . .	10
» Antonio Silvestre . . .	10
» Felipe Gomez Cordobés. .	10
» Andres Gomez Anaya. .	10
» Marcelino Bolivar. . . .	5
» Pedro Manuel Gomez . .	10
» Manuel Moreno. . . .	10
» Agustin Sanchez. . . .	5
» José Monleon.	4
» Gerónimo Lafuente. . .	10
» Eugenio Soriano. . . .	20
» Rafael Feced.	10
D.ª Manuela Martin, Viuda. .	2»50

D. Timoteo Aulestia. . . .	10
» Marcelino Garitas . . .	0»50
» Alejo García.	10
» Joaquin Serret. . . .	10
» Rafael Vargas	5
» Pedro Santivaldesca. . .	3
» Frutos Moreno. . . .	5
» José María Gomez. . .	5
» José Sanchez Muñoz . .	30
» Pompeyo Dolz	5
» Pedro Antonio Ortiz. . .	5
» Mariano Lorente. . . .	10
» Lorenzo Lafuente . . .	3
» Manuel Fernandez. . .	10
» Pedro Lozano.	5
» Segismundo Burriel. . .	10
» José Garzarán	25
» Juan Gimenez, ...	3
» Leon Adrian.	2
» Juan Lobez.	3
» Benito Martin.	5
» Ignacio Vicente. . . .	1
D.ª Maria Navarro, Viuda. .	2
D. Juan Martinez	2
» Francisco Garbayo. . .	5
» Francisco Reynals. . .	5
» Victoriano Burriel. . .	1»50
» Julian Zurriaga. . . .	2»50
» José Badenas.	1«50
» Joaquin Blas	2»50
» Antonio Marqués . . .	2»50
» Sántos Accimendi . . .	2
» Juan Tomás.	1
» Ramon Martin	0»50
» José Esteban.	5
D.ª Dolores Pastor. . . .	1»50
D. Felipe Latorre.	5
» Francisco Gabarda. . . .	0»50
» Antonio Monzón. . . .	1»50
» José Valls.	1»50
D.ª Petra Perales.	1»50
» Antonio Martin.	4
» Angel Rubio.	10
» Enrique Rivet	2
» Romualdo Torán. . . .	5
D.ª Elisa Beltran.	2
D. Martin Martin Marin . .	5
» Inocencio Espallargas. .	10
» Sebastian Maicas . . .	1
D.ª Joaquina Villanueva . .	7»50
D. Francisco Viluendas. . .	1»50
» Gregorio Esteban . . .	1
» Cristobal Maicas. . . .	2
» Benito Serrano. . . .	3
» José Hernando. . . .	10
» Miguel Trigo.	5
» Lamberto Josa	15
D.ª Josefa Perez.	5
D. Antonio Garzarán. . . .	7»50
» Salvador Gisbert. . . .	7»50
» Pedro Muñoz Remon . .	10
» Vicente Eced.	10
» Constantino Garzarán. . .	5
» Pascual Sanchez. . . .	1
» Basilio Marin.	2
» Antonio Martin.	1»50
» Benito Alegre	2»50
» Anselmo Esteban	5
» Narciso L. Montenegro. . .	4
» Adolfo Cebreiro. . . .	2»50
D.ª Emerenciana Aranda. . .	5
D. José de Urquiza. . . .	30
» Bartolomé Esteban. . .	10
» José Vicent Vilaplana. . .	5
» Miguel Domingo. . . .	1»50
» Emilio Gutierrez Gamero.	30
» Amado Lasarte.	5
La Guardia civil de la capital.	10»20
D. Gaudencio Lázaro. . . .	2
» José García Cano . . .	2»50
» Pedro Pomar.	1
» Juan Francisco Elipe . .	3
» Miguel Benito	5
» Francisco Monleon . . .	2»50
» Miguel Perez.	1
La Excma. Diputación . .	50
D. Eusebio Martinez . . .	5
» Pedro Clemente Marqués.	1»50
TOTAL. . . .	896»20

CUENTA DE LOS GASTOS OCURRIDOS

Importe de la Fuente. . .	325
2 p% de embalaje. . . .	4»70
211 metros 50 centímetros de tubería.	840»71
Embalaje.	24
Portes.	115
TOTAL. . . .	1291»41

ENTREGAS

En 19 de Junio 1889.	660»50	
En 4 de Dbre. 1889.	214	896»20
En 10 Febrero 1890.	21»70	
Déficit que resulta cuya suma ha sido abonada por el Excmo. Ayuntamiento; los respectivos comprobantes se hallan de manifiesto en su Secretaría.		323»21

Teruel 15 de Febrero de 1890.—El Depositario de la Comisión, Pedro M. Gomez.

CRÓNICA.

Cada dia son más satisfactorias para el Sr. Gascón las noticias que se reciben del distrito de Albarracín.

Y no era de esperar otra cosa, porque los vecinos de Albarracín no pueden olvidar al hijo cariñoso de la ciudad histórica que, solícito por el adelanto intelectual y moral de la juventud lobetense, envía todos los años, pagándolas de su peculio, las medallas y diplomas para premiar, en las escuelas de ambos sexos, la aplicación y el mérito de los alumnos; y los pueblos todos, desde San Martin hasta El Cuervo, tienen muy presente que entre los naturales de esta tierra, tan sufrida como olvidada por aquellos á quienes ha encumbrado, se destaca en primera fila, siempre que de defender se trata sus intereses y beneficiosos proyectos, el incansable señor Gascón, recordando, especialmente, la activa y persistente campaña que así en cartas particulares y en periódicos, como con gestiones personales, ha hecho nuestro amigo en favor de la empresa magna, de la obra salvadora, de la construcción, en fin, del ferrocarril de Calatayud á Sagunto.

Si el distrito no se portára como promete hacerlo, y antepusiera el desconocido al paisano, no solo se acreditaría de ingrato sino de *ciego* de entendimiento.

—

Ya tenemos, segun cuentan, candidato conservador para el distrito de Albarracín: un Sr. Tello. ¿Y quién es Tello? Dícese que es de la provincia, pero ni nadie se acuerda aquí del santo de su nombre, ni él, pagando en igual moneda, ha pensado jamás en este país, ni interesádose en cosa alguna que al mismo se refiriese. Por que cunero.

No ha sido siempre conservador. Fué un tiempo republicano, constitucional despues, y descendiendo, descendiendo, ha ido á dar con su cuerpo en la redacción de «La Época».

El Sr. Santa Cruz, aunque le masque, no le puede tragar, porque el último conservador que ha tenido noticia de esta candidatura conservadora por un distrito propio de Santa Cruz, ha sido este señor.

Y es que, por lo visto, si el gobierno acuerda por sí y ante sí los candidatos ministeriales sin contar con los distritos, los partidos políticos, ó la plana mayor de ellos que reside en Madrid, hacen aun más, pues ni aun cuentan con aquellos de sus amigos que tienen influencia en cada provincia.

—

Conociendo los enemigos del señor Gascón las preferencias de los pueblos de la sierra en favor de la candidatura del paisano, y la repugnancia hàcia la del cunero, han echado á volar la especie de que nuestro amigo era tambien forastero. Para desmentirla tenemos en nuestro poder, y á disposición de quien desee verla, la partida de bautismo de nuestro amigo, librada por D. Francisco Dominguez Lorente, cura ecónomo de las parroquias unidas de Santa María y Santiago de la ciudad de Albarracín, de la que resulta, que en dicha ciudad, á 15 de Mayo de 1845, el Regente de las nombradas parroquias, D. Vicente Oquendo, bautizó en la segunda de ellas á un niño, hijo legítimo de D. José Gascón y de D.ª Antonia Guimbao, á quien se puso por nombre Domingo.

Este niño, hoy hombre de ilustrado criterio y recto juicio, y amante, como pocos, de su país, es el que aspira á representar en el Congreso á la ciudad en que vió la luz primera.

Este es el candidato.

—

Nos ha sorprendido la actitud de «El Turolense» ante la candidatura del Sr. Gascón, porque tenemos motivos muy fundados para creer que la opinión particular del Director del colega no está muy en armonía con la que el periódico sostiene.

—

Las personas influyentes del partido de Albarracín que habían ofrecido su apoyo al Sr. Torán, se lo han retirado. Y es que como el tiempo está tan frio, han preferido ponerse al sol que más calienta. Lo sentimos de veras, porque siendo el señor Torán candidato del país, miembro de una familia muy conocida en la provincia y hermano de un político importante que ha representado á esta muchas veces, y en la actualidad la representa, hubiéramos preferido su triunfo al de un adversario que ningun interés ha de tener nunca por las cosas de esta tierra.

—

Dice «La Justicia» de Calatayud:

«Por el distrito de Albarracín, donde debe elegirse un diputado, se presentan el Sr. Aguilera (D. Luis Felipe), ministerial, el Sr. Tello Amondareyn, conservador y D. Domingo Gascón, posibilista.

Parece que se hacen trabajos de importancia por los tres candidatos, pero las noticias que recibimos convienen en que el Sr Gascón lleva la mejor parte.

En verdad que le abonan razones de peso. Además de ser el Sr. Gascón un escritor de claro talento è inteligencia, es hijo de aquel país por el que ha trabajado sin descanso. En cuantos asuntos interesan á la provincia de Teruel el Sr. Gascón lucha sin tregua, y su actividad y éxitos, logrados en diversas importantes cuestiones, le han valido el aplauso de sus paisanos.

Sería una acertada elección la del Sr. Gascón, nuestro particular amigo.

—

Esta semana tenemos que dar cuenta de otro robo cometido en la administración principal de consumos.

El domingo por la mañana se dió conocimiento al Juzgado de que se habían encontrado fracturados los cajones del mostrador de la administración, sin que en la puerta del local se notase señal alguna que indujese a creer hubiera sido forzada.

El Juzgado se personó en el lugar del robo y mandó detener al encargado de guardar la llave de la referida administración.

Trescientas cuatro pesetas es la cantidad robada, sin que hasta la fecha haya sido posible recuperar el dinero.

El detenido desde los primeros instantes, continúa preso.

—

Respondiendo á la atenta invitación que la empresa del Teatro Principal de Valencia hizo al Ayuntamiento de esta capital, se acordó en sesión del viernes, que una comisión vaya á la ciudad del Cid á saludar al Sr. Bretón, y oir su aplaudida ópera, *Los Amantes de Teruel*.

Dicha comisión la componen el Alcalde, los Tenientes Sres. Bayo y Adan, el Síndico Sr. Gómez Adan y el Secretario, que saldrán mañana en dirección á Valencia.

—

El Ayuntamiento denunciará al juzgado á nuestro colega «El Cronista.» por supuestas injurias á los señores concejales.

—

Debido al celo y actividad del presidente de la Comisión de Consumos, nuestro amigo Sr. Ubide, fué *pescado* en la mañana del domingo último, un matute de sesenta arrobas de aceite.

Se dice que aparece complicado en la *operación* algun dependiente del resguardo de consumos.

Es seguro que en este asunto se procederá con energía, aplicando el rigor de la ley, sin contemplaciones en el presente caso, y además, esperamos que el Ayuntamiento tome cuantas medidas sean necesarias á fin de evitar esos fraudes que tanto perjudican los intereses del municipio y su vida administrativa.

Así, así, se hace administración.

—

El señor gobernador interino convoca por medio del «Boletín oficial» á la Diputación provincial á sesión extraordinaria para el dia 5 del actual, en vista de que no pudo tener efecto, por falta de número, la prefijada para el dia 20 del mes pasado.

Veremos si ahora acuden los padres provinciales reacios, dando con ello una prueba de respeto è interès hàcia los sagrados intereses que el país les confirió al elevarlos con sus votos al honroso sitial de aquella corporación.

O cumplir ó irse á su casa. Esto es lo que procede.

—

Nada podemos decir hoy á nuestros lectores del robo llevado á cabo en la sociedad Económica.

El secreto del sumario nos impide conocer las diligencias practicadas en averiguación de la verdad de lo sucedido, mas parece ser que terminará aquel quedando como único responsable del hecho el procesado Mariano Tòmbas, que continúa en la cárcel como en su propia casa.

—

Por el gobierno civil se ha concedido autorización á la sociedad cinegética «Diana» para que pueda proceder al envenenamiento de los animales dañinos del monte Carrascalejo.

Para llevar á efecto la concesión, la sociedad tomará las precanciones necesarias.

—

¿Querrá decirnos «Los Amantes» cuando y en dónde han declarado varios de los prohombres de nuestro partido en Teruel, hallarse muy cerca de la monarquía?

Por Dios, amado colega, advierta que en estos dias de penitencia viene todo buen católico obligado á observar más que nunca los preceptos

del decálogo, y el octavo es no levantar falsos testimonios ni mentir.

El organillo federal ha confundido, sin duda, á nuestros amigos, con cierto personaje que andaba tiempo atrás ensayando discursos que dirigir á la regente, y se prestaba de buen grado, despues, á recibir un nombramiento de real orden. No, ese no es de los nuestros.

Y tiene gracia la contestación que el mismo periódico se dá á la pregunta que nos hace respecto al concepto que se tiene formado de nuestro republicanismo, asegurando que cualquiera responderá que cada dia cojeamos más. ¡Ah pillin! Lo que tú querías era soltar un chiste con esa sal que Dios te dió, y te has quedado, soltándolo, tan satisfecho y regocijado.

Nosotros lo celebramos contigo, y despues de darte este gusto, hemos de preguntarte á nuestra vez, si lées estos dias la prensa local. Porque si la lées habrás podido observar que «El Cronista» y «El Turolense», que no son de los nuestros, han contestado á tu pregunta, por adelantado, precisamente, al revés que tú lo haces, poniendo gran empeño en demostrar que somos republicanos impenitentes. Y tienen razón.

Pero el colega federal se escribe en Bábia. Y como además nadie lo entiende, porque usa una jerga que no se enseña en las escuelas, nos tiene sin cuidado lo que piense y diga de nosotros.

—

Desde el miércoles último, que amanecimos con una pequeña nevada, ha descendido la temperatura de una manera notable, hasta el punto de ser estos días de los más frios y desapacibles que hemos tenido durante el riguroso invierno.

Ayer á las 7 de la mañana el termómetro marcaba 6 grados bajo cero.

—

El dia 16 del actual es el designado para la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Albarracin.

Con tal motivo, y cumpliendo con lo que ordena el artículo 127 de la ley electoral vigente, el Sr. Gobernador interino, ha mandado se retiren cuantos comisionados se encuentren en los pueblos que afecten á dicho distrito.

—

Por virtud del nuevo proyecto de ley, se limitan las facultades de los ministros para el nombramiento de los empleados públicos.

El ingreso en la Administración se verificará mediante pruebas de suficiencia.

Para obtener un destino de la última categoría, ó sea de aspirante de segunda clase á oficial, con 5.000 reales de sueldo, necesitarán los interesados tener título académico ó ser aprobados en exámen especial; y para ingresar en las otras, de oficiales, jefes de negociado y de Administración, se establece un turno de oposición, al cual podrán concurrir cuantos deseen hacerlo, siempre que tengan título de licenciados en derecho civil y canónico ó administrativo, ó que, sin tener título alguno, acrediten la edad de treinta años para jefes de administración, veinticinco para jefes de negociado y veintiuno para oficiales.

Los aspirantes á jefes de Administración necesitarán además haber servido al Estado en destino, lo menos de dos clases inferiores a la vacante que se pretenda.

Se ordenan tambien los ascensos, estableciendo tres turnos además del de oposición: uno de cesantes, otro de antigüedad y otro de eleccion.

Una vez formados los escalafones de cada uno de los ministerios, los cesantes tendrán derecho á volver al servicio de la Administración, sin necesidad de buscar padrinos que los apoyen.

Cuanto á las cesantías en el Senado hubo gran discusión. Mantiénese la libertad de separación del destino por la autoridad que hizo el nombramiento, y, aunque no se determina, si esa libertad alcanza á los funcionarios por oposición, la omisión se interpreta en sentido afirmativo.

—

Hemos recibido el nuevo reglamento de la numerosa «Asociación Cívico-Militar,» formada exclusivamente de sargentos de todas las procedencias, incluso los de activo y sus asimilados.

Su objeto es el socorro mutuo entre los asociados, facilitar recursos para los traslados que tengan necesidad de hacer dentro de la Península é islas adyacentes, y socorrer á las familias ó legítimos herederos de los socios que fallezcan.

El indicado reglamento lo recibirán, previo abono de 25 céntimos de peseta, los que lo pidan al domicilio social, calle de Toledo, número 83, piso segundo, Madrid.

VARIEDADES.

RESUMEN

METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO SANITARIO DE FEBRERO

—

Desde Diciembre se observa en el barómetro una constante tendencia á bajar, hecho notado en Enero y que ha seguido en todo el pasado, llegando á señalar presiones que por lo bajas y constantes no suelen pertenecer á Febrero; fenómeno que ha traido consecuencias climatológicas especiales, debidas principalmente á los meteoros acuosos y á una mayor temperatura media.

Como queda dicho, la presión del aire ha sido baja durante todo el mes, alcanzando una media de 680,5 milímetros, la máxima de 687,5 y la mínima 673,6.

El termómetro con alguna irregularidad, sin grandes variaciones, dió una temperatura de 6,9 grados como media ordinaria: de 19,1 como máxima al sol y 14,9 á la sombra: y de 14 bajo cero, como mínima extrema.

La humedad del aire ha sido bastante abundante, siendo la media de 86: la maxima de 100; y la mínima de 76: la tensión del vapor acuoso de 10 milímetros; y el peso de 10 gramos por metro cúbico de aire.

La cantidad de agua evaporada en 24 horas, fué de 5 litros por metro cuadrado, como máxima, y el total mensual de 72.

Ha llovido más que en la mayoría de los años, sumando el total 29 litros de agua por metro superficial.

Los vientos dominantes fueron: S. que sopló 12 veces: S. E. 10: N. O. 9: N. E. 8 y N. 7.

Hubo 11 dias de calma: 8 de viento: 4 de fuerte: 4 de muy fuerte y 1 de borrascoso: llegando á 397 kilómetros la mayor distancia recorrida en 24 horas; con una fuerza de 30 kilógramos por metro de superficie.

El cielo se presentó despejado 2 dias, 16 más ó menos nuboso, 3 casi cubierto y 7 cubierto.

Los meteoros acuosos fueron: escarcha 10 dias: niebla 3: lluvia 4 y nieve 4.

De cuanto antecede se deduce que este mes ha sido menos frio que otros años, húmedo, y con vientos del medio dia, semejándose en su conjunto más bien á una primavera anticipada que al crudo periodo de invierno al que corresponde en esta comarca.

La salud pública no ha sido tan satisfactoria como suele ser generalmente en este mes, pues si bien es cierto que los enfermos disminuyeron desde su principio, no obstante, las enfermedades todas, y principalmente las congestivas é inflamatorias han revestido tales caracteres de malignidad que causaron abundantes víctimas; falleciendo 34 individuos, 10 más que la mortalidad media de Febrero, clasificándose en esta forma:

Segun la edad:

De menos de 5 años.	8
De más de 5 años.	26
Total.	34

Segun el sexo:

Varones.	18
Hembras.	16
Total.	34

Durante el mismo período de tiempo nacieron:

Varones.	15
Hembras	8
Total.	23

resultando una disminución de 11 habitantes.

Zeñaby

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 28, 12-45 t.

Nombrados catedráticos de ese Instituto los Sres. Gárate y Gaite.

Dícese indulto será penas temporales, quinta parte del resto de la pena impuesta; prisión mayor, la cuarta; prisión correccional, la mitad, y arrestos, remisión total.

Gascón.

Madrid 1.°, 1-15 t.

Se encuentra sacramentado el eminente hombre público, don Claudio Moyano.

Ayuntamiento de Madrid prepara grandes fiestas desde el 15 de Mayo á 15 de Junio.

Hace un frio intenso.

G.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.



GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

EDUARDO ZAPATER,

ofrece al público su nuevo establecimiento de tejidos en toda clase de artículos para señoras y caballeros.

27, PLAZA DEL MERCADO. 27

TERUEL.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS
QUE SON
12 diplomas de honor
Y
14 medallas de oro



CERTIFICADOS
NUMEROSOS
de las
primeras autoridades
médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR*, HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza)*.—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de París 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO — Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

CALLE DE SAN JUAN

NÚMERO 51.—TERUEL.

En este establecimiento se encuentra toda clase de modelaciones impresas, para ayuntamientos, juzgados y dependencias del Estado, á precios de catálogo y completo surtido de objetos de escritorio.

ARSENIO PERRUCA.

Por voluntad de sus dueños se vende la casa en construcción llamada del «Topo» sita en el paseo del Óbalo, con entrada por la calle de las murallas.

En la misma informarán.

BOTICA.

Hay una de venta en Calamocha, perteneciente al difunto, D. Clemente Lúcia.

Daran pormenores en la Administración de este periódico y en aquella villa, la viuda, D.ª Carolina Ruiz.

SE VENDE la casa número 13 de la calle de Santa Cristina.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AVISO.

Ha sido nombrado Agente de la emigración á la República Argentina en esta provincia, don Ramón M.ª Bayo, con el cual deberán entenderse los que deseen hacer el viaje á aquella república.

Domicilio del Agente, calle de San Juan, 57.

4—4

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 páginas, esmeradamente impreso, 4 pesetas.

De venta en la administración de este periódico.